



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/4/6
3 de marzo de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL
CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Cuarta reunión
Bratislava, 4 a 15 de mayo de 1998
Tema 7.2 del programa provisional*

PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA AGRÍCOLA

Nota del Secretario Ejecutivo

SINÓPSIS

1. La presente nota contiene un informe del Secretario Ejecutivo sobre los progresos hechos en la puesta en marcha del programa de trabajo multianual sobre la diversidad biológica agrícola, en respuesta a la decisión III/11 de la Conferencia de las Partes. En la preparación de la presente nota, el Secretario Ejecutivo ha aprovechado las contribuciones hechas por las Partes y los gobiernos, así como un informe provisional preliminar preparado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sobre los actuales instrumentos y actividades de las organizaciones internacionales y regionales, y se ha referido a los correspondientes procesos intergubernamentales.

2. El presente informe recuerda el mandato establecido en la decisión III/11 y hace referencia a los objetivos del Convenio, a otras decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes así como a las recomendaciones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT). Informa sobre el examen de las actividades en curso y de los instrumentos existentes en la esfera de la diversidad biológica agrícola y presenta una exposición general de los resultados iniciales del examen en el plano internacional, en particular ciertos aspectos en torno de los cuales se concentra el trabajo actual. Indica el trabajo que es necesario realizar, con la colaboración científica y la aportación de los principales copartícipes, a fin de completar el examen, determinar y fijar prioridades, y desarrollar la primera fase del programa de trabajo multianual.

* UNEP/CBD/COP/4/1.

I. INTRODUCCIÓN

3. En su decisión III/11, la Conferencia de las Partes decidió establecer un programa multianual de actividades en materia de diversidad biológica agrícola¹, destinado, en primer lugar, a promover los efectos positivos y mitigar la repercusión negativa de las prácticas agrícolas en la diversidad biológica de los ecosistemas agrícolas y su interfaz con otros ecosistemas; en segundo lugar, a promover la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos de valor real o potencial para la agricultura y la alimentación; y en tercer lugar, promover la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. En apoyo de las políticas, programas y planes en esta esfera ya en curso de ejecución o que se inicien en el futuro, decidió también las labores preliminares que debían realizarse de conformidad con el programa de trabajo.

4. En el párrafo 2 de la decisión III/11, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que invitara a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) a identificar y evaluar, en estrecha colaboración con otros órganos pertinentes las actividades en curso y los instrumentos sobre la materia existentes a nivel internacional, eligiendo entre las áreas temáticas expuestas en la lista indicativa que figura en el anexo 2 de la decisión, y que comunicara gradualmente los resultados a la Conferencia de las Partes.

5. En los párrafos 4 y 5 de la misma decisión, y con referencia a las áreas temáticas de su anexo 2, la Conferencia de las Partes pidió a las Partes que identificaran y evaluaran las actividades en curso pertinentes y los instrumentos existentes a nivel nacional, y que identificaran los temas y prioridades que debían abordarse a nivel nacional, y que informaran al respecto a la Conferencia de las Partes.

6. En el párrafo 7 de la decisión se pidió también al Secretario Ejecutivo que, en estrecha colaboración con la FAO, comunicara, cuando procediera, los resultados de las citadas iniciativas, junto con los consejos del OSACTT, como base para que la Conferencia de las Partes estableciera prioridades para la labor futura.

7. Por consiguiente, el presente informe se ha preparado para indicar los progresos hechos en la aplicación de la decisión III/11, teniendo en cuenta las contribuciones hechas por las Partes y los países, y por las organizaciones y órganos internacionales y regionales en lo que respecta a su examen de las actividades en curso y de los instrumentos existentes en lo que se refiere a la biodiversidad agrícola.

8. Se hace referencia a la recomendación III/4, que figura en el anexo al informe de la tercera reunión del OSACTT (UNEP/CBD/COP/4/2) (véase tema 4 del

¹ De aquí en adelante a la "diversidad biológica agrícola" se le denomina "biodiversidad agrícola" y se refiere, entre otras cosas, a las actividades desarrolladas en las esferas de la agricultura, la zootecnia, la acuicultura y la agrosilvicultura, con inclusión de los recursos microbianos y la ordenación de los agroecosistemas, la fauna y flora silvestres y las zonas protegidas.

programa), relativa a su examen de las actividades en curso sobre la biodiversidad agrícola, basado en su estudio de la nota del Secretario Ejecutivo sobre el examen de las actividades en curso relacionadas con la biodiversidad agrícola (UNEP/CBD/SBSTTA/3/6). El OSACTT expresó su satisfacción por los progresos hechos en la innovación del proceso de determinación y evaluación y, en especial, por la importancia dada a los métodos de sistemas de cultivos y de agroecosistemas establecidos gracias al apoyo de la FAO y del Gobierno de los Países Bajos (véase documento UNEP/CBD/SBSTTA/3/Inf.10). Pidió que se terminara la preparación de este informe inicial con gran antelación a la siguiente reunión del OSACTT.

II. ACTIVIDADES ACTUALES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN

A. Colaboración con la FAO

9. El Secretario Ejecutivo informó a la tercera reunión del OSACTT acerca de la colaboración con la FAO en los documentos UNEP/CBD/SBSTTA/3/6 y UNEP/CBD/SBSTTA/3/Inf.21. Entre los resultados cabe citar un memorando de cooperación firmado por los dos órganos en septiembre de 1997, y un programa de trabajo conjunto del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la FAO, destinado a contribuir al programa de trabajo sobre la biodiversidad agrícola establecido por la decisión III/11.

10. El Gobierno de los Países Bajos facilitó la cooperación entre la FAO y la Secretaría gracias al apoyo que prestó a la celebración de un curso práctico sobre métodos de sistemas de cultivo para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola y los agroecosistemas, celebrado en Roma en junio de 1997. Los resultados, las recomendaciones y los documentos técnicos de antecedentes se facilitaron al OSACTT en los documentos UNEP/CBD/SBSTTA/3/Inf.10 y UNEP/CBD/SBSTTA/3/Inf.20. Como resultado del curso práctico, la FAO, la Secretaría y el Gobierno de los Países Bajos firmaron un memorando por el cual se comprometían a prestar apoyo para la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad agrícola, con inclusión de un segundo curso práctico técnico mixto que debía celebrarse en 1998. El OSACTT, en su recomendación III/4, expresó su satisfacción por la importancia dada a los métodos de cultivo y de ecosistemas en el curso práctico.

11. El Secretario Ejecutivo informó también al OSACTT acerca de la cooperación establecida entre el Convenio y la Comisión de la FAO sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (CRFAA) (UNEP/CBD/SBSTTA/3/6). De conformidad con la resolución 3 del Acta Final de Nairobi y las decisiones II/15 y III/11 de la Conferencia de las Partes, en el informe de la CRFAA a la tercera reunión del OSACTT se indicaron los progresos hechos en las negociaciones en curso para la adaptación del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos, a fin de hacerlo compatible con el Convenio. También informó sobre la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos y el desarrollo de la Estrategia Mundial para la ordenación de los recursos genéticos de animales de granja (véase documento UNEP/CBD/SBSTTA/3/Inf.8).

/...

12. El OSACTT, en su recomendación III/4, tomó nota de los progresos hechos por la CRFAA en su séptima reunión en mayo de 1997, y recordó la importancia que tenía para el Convenio la revisión del Compromiso internacional. La Secretaría asistió al cuarto período extraordinario de sesiones de la CRFFA, en diciembre de 1997 y comprobó los progresos hechos en la consolidación de un texto de negociación completo y el progreso de las deliberaciones sobre las cuestiones del acceso a los recursos y la distribución de beneficios. La quinta reunión extraordinaria se celebrará del 8 al 12 de junio de 1998, y el Grupo de trabajo técnico intergubernamental de la Comisión sobre recursos genéticos animales se reunirá en septiembre de 1998.

B. Colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial

13. La Secretaría proporcionó elementos a la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para la revisión de los criterios operativos para las actividades de habilitación y los programas operativos y para la elaboración de un marco normativo operacional cuya finalidad sea lograr que el mecanismo de financiación considere de manera más efectiva a la biodiversidad agrícola.

14. En lo que respecta al párrafo 22 de la decisión III/11, se señala que el FMAM, que es el mecanismo financiero del Convenio, ha apoyado cierto número de proyectos que tratan de la biodiversidad agrícola, muchos de los cuales se ocupan también de una o más esferas de concentración. Sin embargo, se reconoce que las Partes necesitan más apoyo para elaborar y aplicar sus estrategias, programas y planes nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad agrícola, tal como se señala, en especial en los párrafos 15, 16 y 17 de la decisión III/11.

15. Mediante su participación en un seminario de un grupo de expertos sobre la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, organizado por el Grupo de Asesoramiento Científico y Técnico (GACT) del FMAM, en Malasia en noviembre de 1997, la Secretaría ha colaborado también con la Secretaría del FMAM y con los organismos de ejecución (Banco Mundial, PNUMA y PNUD) en la orientación dada al FMAM para apoyar las iniciativas relacionadas con la utilización sostenible. El seminario estudió la utilización sostenible en el contexto de los sistemas áridos y semiáridos, marinos y costeros, forestales y de montaña.

C. Colaboración con las Partes y los países

16. El Secretario Ejecutivo ha preparado una lista de expertos en biodiversidad agrícola basándose en las comunicaciones de los gobiernos sobre los nombres de expertos y las especializaciones pertinentes. Hasta el 31 de diciembre de 1997, 70 países habían presentado los nombres de 357 expertos, de los cuales un gran número poseen conocimientos especializados en el sector de la fitología y los recursos fitogenéticos. Esta lista será objeto de una revisión continua y una actualización por las Partes y los gobiernos, y se utilizará de manera transparente y efectiva, en coordinación con las otras listas temáticas, para impulsar la labor del Convenio.

/...

III. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA

A. Examen de las actividades e instrumentos en el plano nacional

17. De conformidad con los párrafos 4 y 5 de la decisión III/11, el Secretario Ejecutivo pidió a las Partes y a los gobiernos que presentaran comunicaciones sobre las actividades en curso pertinentes y los instrumentos existentes a nivel nacional e identificaran los temas y prioridades. Se presentó al OSACTT un panorama general e inicial de los resultados sobre la base de las comunicaciones de Belarús, Canadá, Estados Unidos de América, Grecia, Letonia, Tailandia y Venezuela (UNEP/CBD/SBSTTA/3/Inf.9). Desde entonces han presentado también comunicaciones Canadá, Finlandia, Nueva Zelanda, Noruega, los Países Bajos, Perú, la República de Corea y Suiza (véase anexo I, infra).

18. Las 14 contribuciones nacionales sobre biodiversidad agrícola son de contenido y alcance muy diverso, pues van desde breves informes provisionales, relacionados directamente con las áreas temáticas del anexo 2 a la decisión III/11, hasta informes generales que contienen evaluaciones sectoriales detalladas, por ejemplo, sobre recursos genéticos animales o la situación de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. En esta nota no se ha tratado de actualizar los resultados obtenidos en el plano nacional, pero un análisis de esta índole se presentará a la cuarta reunión del OSACTT.

19. Varios países han incluido información importante sobre la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad agrícola en sus informes relativos a las estrategias y planes de acción sobre la diversidad biológica presentados de conformidad con las decisiones II/17 y III/9 de la Conferencia de las Partes sobre la aplicación de los artículos 6 y 8 del Convenio (véase UNEP/CBD/COP/4/11). Esta información puede ser útil en los trabajos que se realicen para completar los resultados generales del examen que se presentará al OSACTT.

B. Estudios monográficos

20. De conformidad con el párrafo 11 y el anexo 3 de la decisión III/11, algunos países han presentado o han propuesto estudios monográficos sobre los dos temas iniciales indicados por el OSACTT. Los estudios monográficos presentados responden a la recomendación III/4, del OSACTT, en la que se convino en hacer extensiva a toda la biota del suelo el tema de los microorganismos del suelo importantes para la agricultura.

21. El Gobierno del Canadá presentó tres estudios monográficos sobre la biota del suelo. El primero es Worm Watch (AAFC), un programa nacional cuya finalidad es hacer conocer la importancia de la ecología del suelo para la agricultura sostenible, el medio ambiente y los seres humanos; el segundo, es un documento técnico sobre la biodiversidad microbiológica y los sistemas de cultivo con semillas de gramíneas, en el que se muestran los efectos positivos de los cultivos herbáceos y de la siembra sin labranza en la biodiversidad del suelo y en los sistemas de cultivo sostenibles; y el tercero, que es un documento sobre la biodiversidad de los hongos micorriza

/...

(AAFC) en el que se muestra la utilización potencial de los beneficios de los hongos micorriza de arbustos (una asociación simbótica entre los hongos del suelo y las raíces de las plantas). También se presentó un estudio monográfico sobre la biodiversidad de los polinizadores en la agricultura canadiense.

22. Los gobiernos de Letonia, Belarús y los Estados Unidos de América presentaron información sobre polinizadores. Los Estados Unidos transmitieron un breve informe, basado en el estudio de unos 270 artículos y recomendaciones para la promoción de mejores prácticas de conservación, tecnologías y programas de educación, ya sea para mantener o para fomentar el restablecimiento de los polinizadores.

23. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha propuesto la realización de otros estudios monográficos para llenar las lagunas existentes en los conocimientos y mejorar el conocimiento de, en primer lugar, la simbiosis bacterias nodulares-hortalizas y los factores que afectan la fijación biológica del nitrógeno; y en segundo lugar, la relación entre los polinizadores y la diversidad biológica. De esta manera se complementarán los estudios monográficos nacionales y se pondrán a disposición por conducto del mecanismo de facilitación y del OSACTT.

24. El Gobierno de Suiza presentó un estudio monográfico sobre la aplicación de un incentivo financiero en la agricultura suiza para la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad agrícola, en especial las especies silvestres (véase documento UNEP/CBD/COP/4/18).

25. La presentación por países y organizaciones de otros estudios monográficos sobre polinizadores y sobre biota del suelo importantes para la agricultura permitirá al OSACTT, tal como se indica en el párrafo 12 de la decisión III/11, efectuar una evaluación significativa de las experiencias adquiridas sobre estos dos temas. Según convenga, podría establecerse un mecanismo para permitir la colaboración científica y las aportaciones que puedan ayudar al OSACTT en este proceso.

C. Examen de las actividades e instrumentos
en los niveles internacional y regional

26. De conformidad con el párrafo 2 de la decisión III/11, y con arreglo a las solicitudes del Secretario Ejecutivo y de las consultas entre la FAO y la Secretaría del Convenio, celebradas en junio de 1997, y como resultado de los informes iniciales presentados por las organizaciones al OSACTT² (UNEP/CBD/SBSTTA/3/Inf.6), la FAO invitó a toda una serie de organizaciones internacionales y regionales a informar sobre sus actividades en curso y los instrumentos existentes relacionados con la biodiversidad agrícola, en especial las prioridades para el futuro desarrollo del programa multianual; a presentar propuestas para realizar estudios monográficos sobre los problemas que se hayan determinado, así como indicaciones acerca de la voluntad de las organizaciones en aplicar los estudios monográficos y participar en la

² Presentadas anteriormente en la séptima reunión de la CRFAA.

aplicación de la decisión III/11. Se señaló también a la atención los párrafos 17 y 22 de la decisión III/11.

27. Como resultado de lo anterior, se han recibido otras contribuciones de nueve órganos de las Naciones Unidas, de 10 órganos intergubernamentales de carácter internacional y regional, de nueve organizaciones no gubernamentales y de 13 centros del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAI).

28. Las contribuciones examinadas para preparar este informe provisional son las siguientes (véase anexo 2 para la lista de siglas):

a) Órganos del sistema de las Naciones Unidas y órganos intergubernamentales. CAB International, la Secretaría del Commonwealth, el FMAM, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Oficina Internacional de Epizootias (OIE), el PNUMA, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio (OMC) hicieron otras aportaciones además de la información proporcionada por la FAO y la división mixta FAO/OIEA. La Organización Mundial de la Salud, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) indicaron que en la actualidad no desarrollaban actividades que guardaran una relación directa con la investigación;

b) Centros internacionales de investigación agrícola. Presentaron informes 13 de los centros del GCIAI, el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), el Centro Internacional de la Papa (CIP), el Centro Internacional de Investigación Forestal (CIFOR), el Centro Internacional de Investigaciones Agrícolas en Zonas Áridas (ICARDA), el Centro Internacional para la Ordenación de los Recursos Acuáticos Vivos (ICLARM), el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Cultivos en las Zonas Tropicales Semiáridas (ICRISAT), el Instituto Internacional de Ordenación del Riego (IIMI), el Instituto internacional de investigación ganadera (ILRI), el Instituto Internacional de Agricultura Tropical (IIAT), el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), el Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI), el Instituto Internacional de Investigación sobre el Arroz (IRRI), y el Servicio Internacional para la Investigación Agrícola Nacional (ISNAR), que proporcionaron una visión general del programa de recursos genéticos de todo el sistema del GCIAI. El Centro asiático de desarrollo y de investigación de las hortalizas (AVRDC) informó también en su carácter de centro internacional independiente de investigación agrícola;

c) Organizaciones regionales. Banco Africano de Desarrollo, Banco Nórdico de Genes, la Comunidad de Desarrollo del África Meridional/Centro de Recursos Fitogenéticos (SADC/PGRC), la Comisión del Acuerdo de Cartagena y el Consejo de Europa hicieron presentaciones. La Agencia de Cooperación Cultural y Técnica (ACCT) y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) informaron que su labor no guardaba relación directa con la investigación;

/...

d) Organizaciones internacionales no gubernamentales, organizaciones privadas y redes. Presentaron colaboraciones la Asociación Internacional de Mejoradores de Plantas para la Protección de Variedades de Plantas (ASSINSEL/FIS), la Botanic Gardens Conservation International (BGCI), la Fundación GAIA, el Centro internacional de cultivos subutilizados (CUC), el Grupo de desarrollo de tecnología intermedia (ITDG), la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (WCMC) y el Instituto de los Recursos Mundiales (WRI), así como cartas de MADA, CIUC/SCOPE, VIOIF y RAFI.

29. En un examen de sus actividades e instrumentos relacionados con la biodiversidad agrícola, algunas instituciones hicieron contribuciones de carácter más bien general. Otras hicieron referencia a sus mandatos precisos y a sus políticas en esta esfera. La mayor parte de las organizaciones que respondieron a la encuesta tienen una actitud positiva frente a la diversidad biológica y son ya activas en este campo o tienen interés en serlo en el futuro. En algunos casos, los aspectos que se determinaron y que merecían una mayor atención son prioridades efectivas ya designadas para su incorporación en los planes de acción, mientras que otras organizaciones indicaron temas para estudios monográficos o posibilidades para una acción eventual.

30. El GCIAI hizo aportaciones considerables. Los 16 centros del GCIAI comparten la misión de contribuir, mediante la investigación, a promover una agricultura sostenible para la seguridad alimentaria en los países en desarrollo. Sus comunicaciones reflejan los mandatos de cada centro: el grado en que se orientan hacia determinados productos, y/o realizan investigaciones sobre aspectos de la ordenación de los recursos naturales, las tecnologías, las políticas y la gestión institucional. El programa de recursos genéticos de todo el sistema del GCIAI facilitó también un informe común sobre las actividades del GCIAI relacionados con los recursos fitogenéticos, zoogenéticos y microbianos, prestándose especial atención a la conservación ex situ y a la utilización sostenible.

31. Las importantes contribuciones hechas por organizaciones no gubernamentales y redes, incluidas las del sector privado, que se interesan en el medio ambiente y la agricultura, reflejan la importancia que atribuyen a la biodiversidad agrícola, y muestran la importante función que estas organizaciones pueden desempeñar en los niveles normativos, técnico y locales para promover la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad agrícola y la distribución justa y equitativa de los beneficios.

IV. RESULTADOS PRELIMINARES DEL EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES Y LOS INSTRUMENTOS A LOS NIVELES INTERNACIONAL Y REGIONAL

32. Las actividades en curso se clasifican al nivel de ecosistema, sistema agrícola y recursos genéticos, con inclusión de variaciones interespecie e intraespecie. Se han identificado los siguientes tipos de instrumentos y se ha informado sobre ellos:

/...

- a) Medidas de políticas e instrumentos jurídicos;
- b) Instrumentos de programación y planificación;
- c) Instrumentos de identificación, vigilancia y evaluación;
- d) Instrumentos de intercambio de información y transferencia de tecnología; y
- e) Asociaciones y redes.

A. Actividades

33. Las Partes han convenido en que el criterio de ecosistema debería ser el marco fundamental de acción con arreglo al Convenio. Por consiguiente, la primera finalidad del programa de trabajo multianual (párrafo 1 de la decisión III/11) es promover los efectos positivos y mitigar la repercusión negativa de las prácticas agrícolas en la diversidad biológica de los agroecosistemas y su interfaz con otros ecosistemas. La Conferencia de las Partes reconoció también, en los párrafos 14 y 15 h) de la decisión III/11:

- a) La necesidad de adoptar un criterio integrado y multidisciplinario de la planificación y la ordenación de los recursos de tierras;
- b) La necesidad de adoptar un criterio de sistemas para alcanzar los múltiples objetivos relacionados con la agricultura sostenible y el desarrollo rural; y
- c) La necesidad de integrar las estrategias, programas y planes nacionales sobre biodiversidad agrícola con otros relativos a la conservación y utilización sostenible de otros ecosistemas terrestres y acuáticos.

34. Las contribuciones hechas por las organizaciones que se refieren al nivel de ecosistema o paisaje tratan de las siguientes áreas temáticas incluidas en la lista indicativa del anexo 2 de la decisión III/11:

- a) Ordenación integrada de la tierra y los recursos (1.vi);
- b) Extensión de las tierras dedicadas a la agricultura, incluidas las presiones provocadas por la urbanización (1.v);
- c) Presiones sobre el uso de la tierra (10);
- d) Usos de las tierras marginales (1.iv);
- e) Rehabilitación de paisajes degradados (1.vii);
- f) Hábitats de flora y fauna silvestres (4.i);
- g) Aire y clima: emisiones de gases de efecto invernadero, variabilidad de la temperatura y las precipitaciones (5.i-ii);
- h) Conocimientos tradicionales (8).

/...

35. Otros temas pertinentes comunicados que complementan la lista indicativa de las áreas temáticas del anexo 2 de la decisión III/11 incluyen:

- a) Agroecosistemas sostenibles;
- b) Cambios en el uso de la tierra;
- c) Lucha contra la erosión del suelo al nivel de las cuencas;
- d) Impacto en los ecosistemas y en la diversidad biológica de las especies invasoras exóticas;
- e) Impacto en los ecosistemas y en la diversidad biológica de la desertificación y la sequía.

36. Se están realizando trabajos importantes en todo el mundo mediante programas y actividades que adoptan una perspectiva general de ordenación de los recursos naturales y se ocupan de la biodiversidad agrícola al nivel de ecosistemas y del paisaje. Las actividades giran en torno de la elaboración y aplicación de estrategias y técnicas para la ordenación integrada de recursos de tierras, para una agricultura sostenible, para la ordenación de la pesca y la silvicultura y para la rehabilitación de la base de recursos naturales degradada.

37. Anteriormente, en muchos programas y proyectos se daba máxima importancia a los recursos físicos (tierra, suelo y agua) e, incluso cuando se trataba de los recursos biológicos, con frecuencia se descuidaban o no se tenían muy en cuenta las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica. Ha habido también una tendencia a asignar atributos a zonas protegidas y a sistemas agrícolas concretos sin tener en cuenta las posibles complementariedades e interrelaciones ofrecidas por toda una serie de tipos de uso y ordenación de la tierra. Sin embargo, se reconoce cada vez más los problemas de la diversidad biológica en los principios y prácticas de la ordenación de los recursos naturales y la planificación del uso de la tierra. Por ejemplo, en relación con los bosques y las zonas protegidas, uno de los criterios reconocidos sistemáticamente para la ordenación sostenible de los bosques en los procesos internacionales, regionales y ecorregionales actuales es la conservación de la diversidad biológica al nivel del paisaje o el ecosistema, y a los niveles interespecies e intraespecies.

38. Aunque se considera que las presiones sobre el uso de la tierra es una de las causas principales de la pérdida de la diversidad biológica (hábitat), no existe una visión general de la situación y las tendencias en las diferentes partes del mundo, en las distintas zonas agroecológicas, y/o en los diferentes sistemas agrícolas o tipos de uso de la tierra, en lo que se refiere a la extensión y a la gravedad de los cambios en el uso de la tierra y sus impactos en la diversidad biológica "silvestre" y domesticada, para la alimentación y la agricultura y la consiguiente identificación de los problemas prioritarios que merecen una mayor atención. En el Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos del mundo (1996) se proporciona una información valiosa sobre la situación de estos recursos en los sistemas de producción agrícola y las principales causas de la erosión genética. Además, puede adquirirse una gran experiencia a partir del trabajo en el sector

/...

forestal, donde los problemas de la diversidad biológica, tales como los impactos de las presiones humanas sobre los cambios en la cubierta forestal y la pérdida de especies, fueron tratados explícitamente en la Evaluación forestal mundial de 1990, y son objeto de una atención aún mayor en la Evaluación de los recursos forestales en el año 2000.

39. Se ha presentado muy poca información sobre las actividades en curso y los instrumentos existentes en relación con las áreas siguientes:

- a) La elaboración de criterios e indicadores y metodologías para evaluar y supervisar (en el tiempo y el espacio) el carácter sostenible de los diferentes sistemas de producción agrícola;
- b) La preparación y utilización de directrices técnicas para integrar las cuestiones de la biodiversidad agrícola en los programas de ordenación de recursos naturales;
- c) Las interrelaciones entre la agricultura, el uso de la tierra, la diversidad y el cambio climático, o sus efectos en términos de gases de efecto invernadero, y variabilidad de la temperatura y la precipitación;
- d) La determinación y evaluación (actual y potencial) de las funciones de los ecosistemas en los diferentes sistemas agrícolas; y
- e) Una evaluación general del impacto de especies invasoras exóticas en los ecosistemas agrícolas.

40. La información proporcionada por las organizaciones sobre sus actividades en curso para apoyar los sistemas agrícolas y las prácticas agrícolas favorables a la diversidad biológica y a su utilización sostenible (véanse párrafos 15 a), 15 e) y 17 de la decisión III/11) se refieren a las siguientes áreas temáticas del anexo 2 de la decisión III/11.

- a) Explotaciones agrarias o cultivos sostenibles (1.iii);
- b) Agrosilvicultura (11);
- c) Luchas contra la erosión del suelo (1.i);
- d) Laboreo sostenible (1.ii);
- e) Recursos hídricos: precipitación, ordenación del riego, utilización sostenible, calidad del agua y utilización de desechos de las explotaciones agrícolas (2.i-v);
- f) Flora y fauna silvestres: poblaciones, polinizadores, nemátodos, suelo;
- g) Microorganismos (4.ii);
- h) Fuentes silvestres de alimentos y parientes silvestres de especies domesticadas (7.i, 7.ii);

/...

i) Organismo de control biológico (4.iii);

j) Hábitats marginales para los organismos naturales beneficiosos para la agricultura (4.iv);

k) Insumos agrícolas: sostenibilidad y eficiencia en el uso del agua/energía, costo de los insumos; utilización de plaguicidas (en el contexto del control integrado de las plagas (CIP)); equilibrio de los nutrientes del suelo; microorganismos simbóticos del suelo (6.i-v);

l) Conocimientos tradicionales (8);

m) Condiciones para la comercialización de los productos agrícolas (9).

41. Otras cuestiones importantes comunicadas que complementan la lista temática indicativa del anexo 2 incluyen:

a) Agricultura o sistemas de cultivo sostenibles (incluidas las prácticas de gestión agrícola y ganadera);

b) Acuicultura, sistemas agropastorales y de pastizales;

c) Erosión del suelo y del agua al nivel de la explotación/campo y control de la fertilidad del suelo.

42. Se siguen realizando trabajos importantes sobre la conservación y la utilización sostenible de los recursos biológicos como parte integrante de sistemas agrícolas sostenibles basados en prácticas de ordenación de los cultivos, la ganadería y el suelo. Entre los programas y actividades importantes cabe citar: desarrollo y gestión de sistemas agrícolas, con inclusión de sistemas de producción integrada, tales como los sistemas de agrosilvicultura, acuicultura y agropastorales; y la promoción de las prácticas agrícolas sostenibles, con inclusión de la ordenación de suelos y aguas, la gestión agrícola y ganadera y la ordenación de la fauna y la flora silvestres importantes para la agricultura, tanto desde el punto de vista negativo como positivo.

43. También se reconoce es necesario prestar atención al conocimiento, las innovaciones y prácticas tradicionales. Sin embargo, se ha informado muy poco sobre las actividades relativas a la movilización de las comunidades agrarias, la organización de incentivos económicos y la promoción de acuerdos sobre la distribución de los beneficios.

44. las organizaciones han hecho contribuciones importantes en lo que respecta a sus actividades al nivel de los recursos genéticos (véase el párrafo 16 de la decisión III/11), incluida la conservación y la utilización sostenible de recursos zoogenéticos, fitogenéticos y recursos genéticos microbianos, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Las contribuciones se refieren a las siguientes áreas temáticas del anexo 2 de la decisión III/11:

/...

- a) Recursos fitogenéticos, zoogenéticos y microbianos (3):
 - i) Conservación in situ (3.i);
 - ii) Conservación ex situ (3.ii);
 - iii) Función de los jardines botánicos y zoológicos (3.ii);
 - iv) Uso sostenible de los recursos fitogenéticos y zoogenéticos (3.iv);

b) Especies silvestres domesticadas y otras especies silvestres que son fuente de alimentos (7.i, ii); y

- c) Conocimiento tradicional (8).

45. Otros temas pertinentes sobre los que se ha informado y que completan la lista indicativa son:

- a) La introducción de especies exóticas y la erradicación de especies ajenas al medio;
- b) Biotecnología y organismos modificados genéticamente (GMO/LMO); y
- c) Acceso a los recursos genéticos y distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de los recursos genéticos.

46. Muchas organizaciones hacen referencia a la conservación ex situ, y a la importante función de los bancos de genes, y a sus actividades en lo que se refiere a la caracterización, supervisión y evaluación de la diversidad biológica disponible. Algunas organizaciones hacen inventarios e identifican a grupos especiales, tales como parientes silvestres amenazados de especies económicamente importantes de ganado doméstico y de especies de plantas domesticadas, y promoción de su utilización sostenible. En la esfera de la biotecnología y de la microbiología aplicada y ambiental, las actividades incluyen la creación de capacidad, la colaboración con el sector privado (por ejemplo, en los programas de investigación de la bioactividad), y asesoramiento sobre derechos.

47. Se reconoce que es necesario lograr un conocimiento más preciso del valor actual y potencial de la conservación de la diversidad biológica in situ, y que es importante establecer prácticas de utilización de la tierra que aumenten en vez de destruir la riqueza de la diversidad biológica y de los procesos de los ecosistemas. Se señala a la atención la importancia de estrategias complementarias para la conservación in situ y ex situ de recursos fitogenéticos y zoogenéticos, a fin de sostener y aumentar la productividad de los sistemas agrícolas, especialmente los de los medios marginales. Se reconoce que debería hacerse un mayor esfuerzo para promover la conservación in situ y la utilización sostenible de la biodiversidad agrícola mediante el apoyo prestado a la investigación, el desarrollo y la difusión de variedades subutilizadas y de especies adaptadas a los medios locales, y el mayor uso de poblaciones genéticamente diversas de variedades de cultivos y de razas de animales.

/...

48. Varias organizaciones informaron acerca de los programas en curso sobre microorganismos del suelo importantes para la agricultura. Estas organizaciones son, entre otras, CABI (microorganismos del suelo en la agricultura), la División Mixta FAO/OIEA, y los centros del GCIAI (véase anexo 3 de la decisión III/11). De manera análoga, CABI, WCMC y OIE hicieron referencia a sus programas en curso y a su interés en los polinizadores.

49. Estos resultados son compatibles con el párrafo 6 de la recomendación III/4 del OSACTT, en la que se reconoció la complejidad de la biodiversidad agrícola y la amplitud y el alcance de la decisión III/11 y, reconociendo la importancia de la biodiversidad agrícola para garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible, se señaló que era necesario ocuparse de ecosistemas, especies y niveles genéticos, concentrar la atención en el interfaz medio ambiente-agricultura y estudiar los vínculos con otros ecosistemas.

B. *Medidas de política e instrumentos jurídicos*

50. En lo que respecta a las medidas de política, en su decisión III/11 la Conferencia de las Partes recordó su decisión II/15, en la que se reconocía el carácter especial de la biodiversidad agrícola, sus características y problemas especiales, que necesitaban soluciones diferentes. En el párrafo 15 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes alentó a las Partes a que desarrollaran estrategias, programas y planes nacionales, que permitieran, entre otras cosas:

- a) Reorientar las medidas de apoyo que sean contrarias a los objetivos del Convenio en materia de diversidad biológica agrícola (subpárrafo 15 b));
- b) Internalizar los costos ambientales (subpárrafo 15 c)); y
- c) Aplicar incentivos específicos que tengan efectos favorables para la diversidad biológica agrícola, con objeto de potenciar la agricultura sostenible (véanse artículos 11 y 22) (subpárrafo 15 d)).

51. La mayoría de las organizaciones informaron sobre sus actividades relacionadas con el desarrollo y la aplicación de políticas e instrumentos jurídicos pertinentes para la promoción de la agricultura sostenible y la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad agrícola. Se hizo referencia a determinados convenios, acuerdos y códigos de conducta, al suministro de asesoramiento sobre la aplicación, así como a los trabajos actuales destinados a armonizar los acuerdos y convenios sobre el medio ambiente y la agricultura.

52. De conformidad con el subpárrafo 15 1) y el párrafo 23 de la decisión III/11, la mayoría de las organizaciones señalaron la importancia que tenía para la agricultura sostenible una legislación y políticas adecuadas sobre el uso seguro y racional de los plaguicidas y otros productos químicos potencialmente peligrosos.

53. Las organizaciones internacionales y regionales señalaron que la aplicación de acuerdos jurídicos, y sus efectos directos e indirectos en la biodiversidad agrícola, dependían de la elaboración de políticas y

/...

estrategias apropiadas al nivel nacional, regional e internacional. Sus actividades y programas con una orientación normativa incluyen:

- a) La elaboración de directrices (por ejemplo, la seguridad de la biotecnología, la integración de la biodiversidad agrícola en sus planes de acción);
- b) El establecimiento de prioridades; y
- c) La elaboración de estrategias y programas (por ejemplo, estrategias nacionales de biodiversidad, planes de acción e informes nacionales, estrategias nacionales de ayuda, planes de acción ambiental nacionales, exámenes del sector agrícola, etc.);
- d) La realización de una investigación, análisis y apoyo de la política;
- e) La creación de métodos e instrumentos (técnicos y económicos);
- f) La preparación de publicaciones y de carpetas de materiales de educación.

C. Instrumentos y actividades de programación y planificación

54. En lo que respecta al párrafo 22 de la decisión III/11, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Mundial y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola informaron sobre sus políticas y programas de apoyo en las esferas de la agricultura sostenible y la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad agrícola.

55. De conformidad con los artículos 6 b) y 10 a) del Convenio, y en lo que respecta a los párrafos 16, 19 y 20 de la decisión III/11, muchas organizaciones informaron sobre su participación en la aplicación en las áreas prioritarias de actividad indicadas en el Plan de Acción Mundial. También se hicieron referencias a la Estrategia Mundial. La FAO y el GCIAI están organizando cursos prácticos regionales en apoyo de la aplicación del Plan de Acción Mundial, que celebrarán a comienzos de 1998, para contribuir a la determinación de las prioridades subregionales y ayudar a los países en desarrollo a preparar proyectos y encontrar posibilidades de financiación.

D. Instrumentos de identificación, supervisión y evaluación

56. Los problemas de la identificación, supervisión y evaluación se tratan en el párrafo 9 y en los subpárrafos g), m) y n) del párrafo 15 de la decisión III/11. El Banco Mundial fue la única organización que informó de manera detallada sobre el impacto de sus proyectos en la biodiversidad agrícola. Clasificó a 361 de sus proyectos, mediante una clasificación de las principales actividades de proyectos que tienen efectos conocidos o potenciales de carácter positivo y/o negativo, sobre la diversidad biológica, con inclusión de la biodiversidad agrícola. Se ha propuesto la preparación de exposiciones sobre el efecto genético suministrando financiación a las

/...

organizaciones como un paso necesario en el proceso de aprobación (y aplicación) de proyectos.

57. La evaluación realizada en más de 160 países para la preparación del Informe de la situación mundial de los recursos fitogenéticos (1996) y el resultante Plan de Acción Mundial, ofrece enseñanzas importantes relativas a la realización de evaluaciones así como una información general sobre este componente de la biodiversidad agrícola.

E. Intercambio de información y transferencia de tecnología

58. Los párrafos 8, 10 y 13 de la decisión III/11 se refieren, respectivamente, al mecanismo de facilitación del Convenio, al intercambio de información y a la transferencia de tecnología. A este respecto, y de conformidad con la recomendación III/4 del OSACTT, la Secretaría ha establecido contactos con la FAO en lo que respecta a la aplicación del mecanismo de facilitación en la esfera de la biodiversidad agrícola, mediante vínculos con los sistemas actuales de información y datos sobre recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. Esta actividad incluirá el acceso a las bases de datos existentes y a los sistemas de gestión de la información, en particular el Sistema de Información sobre la diversidad de animales domésticos (DADIS), el Sistema mundial de información y alerta para los recursos fitogenéticos (WIEWS), el Centro de Información Agrícola Mundial (WAICENT), el Sistema de Información Mundial sobre Recursos Genéticos Forestales (REFOREGEN), así como la Base de datos sobre recursos genéticos de peces (FISHBASE) y la Red de información de todo el sistema sobre recursos genéticos (SINGER) del GCIAI.

F. Asociaciones y redes

59. Los subpárrafos f), i) y j) del artículo 15 de la decisión III/11 tratan del problema de las asociaciones y las redes. La mayoría de las organizaciones han reconocido que para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad agrícola es indispensable tener en cuenta las dimensiones humanas. Se señala especialmente a la atención el reconocimiento, utilización y protección de los conocimientos tradicionales, así como los procesos de participación, la distribución de beneficios, el acceso a los recursos productivos y a los recursos genéticos, los incentivos, las asociaciones y las redes. Las comunicaciones hacen referencia al resultado del Curso práctico sobre conocimiento tradicional y diversidad biológica celebrado en Madrid (véase el informe del curso práctico en el documento UNEP/CBD/TKBD/1/3).

60. Los informes hacen referencia a muchos tipos de redes oficiales y oficiales, regionales y mundiales, a las que pertenecen o apoyan, en particular:

- a) Redes mundiales, regionales y subregionales de recursos fitogenéticos y redes de determinados cultivos/productos;

/...

- b) La Red Internacional de Colecciones Ex Situ mantenida en fideicomiso para beneficio de la comunidad internacional con el auspicio de la FAO;
- c) La red mundial de centros de recursos microbiológicos (MIRCEN), la red mundial de reservas de la biosfera y las redes regionales del hombre y la biosfera, todas ellas apoyadas por la UNESCO;
- d) Redes intergubernamentales tales como la secretaría técnica de la Red de Acción sobre la Biodiversidad (BioNET) Internacional, auspiciada por CABI;
- e) Redes de agricultores y poblaciones indígenas y redes normativas, apoyadas por organizaciones no gubernamentales;
- f) El Programa Internacional de la Ciencia de la Biodiversidad de Diversitas, apoyado, entre otros, por la UNESCO, SCOPE y CIUC.

G. Determinación de las cuestiones prioritarias

61. Mientras no se haya completado el examen sería prematuro indicar las cuestiones prioritarias sobre las que se ha informado hasta la fecha. Las diversas organizaciones establecen sus prioridades teniendo en cuenta sus respectivos mandatos. Por consiguiente, parece indispensable que el mecanismo para determinar los temas prioritarios y para su inclusión en el programa de trabajo multianual debe basarse en una evaluación científica que tome en cuenta, entre otras cosas, la determinación de la magnitud y la importancia de las amenazas a la diversidad biológica agrícola así como la gravedad de sus efectos.

V. OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE TRABAJO MULTIANUAL

62. De conformidad con el párrafo 22 de la decisión III/11 y de la recomendación III/4 del OSACTT, el Secretario Ejecutivo seguirá manteniendo los vínculos con la Secretaría del FMAM y los organismos de ejecución, con miras a promover el apoyo prioritario a las Partes en lo que se refiere a la elaboración y aplicación de sus estrategias, programas y planes nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad agrícola (véanse párrafos 15, 16 y 17 de la decisión III/11). A este respecto, se espera con interés la presentación de la nota de política operativa sobre la biodiversidad agrícola que está preparando el FMAM. Se espera que el curso práctico STAP/FMAM sobre la utilización sostenible de la diversidad biológica proporcione nuevas orientaciones.

63. El Secretario Ejecutivo mantendrá estrecha colaboración con el CGRFA en todo lo relativo al resultado de las negociaciones para la revisión del Compromiso Internacional, en vista de su importancia en lo que respecta a los problemas del acceso a los recursos genéticos y los acuerdos de distribución de beneficios.

64. De conformidad con la recomendación III/4 del OSACTT, el Secretario Ejecutivo tratará de obtener la colaboración de la FAO y la OMC, con la

/...

contribución de las Partes y los gobiernos a fin de estudiar la manera de lograr un mejor conocimiento de la relación existente entre el comercio y la biodiversidad agrícola, y para iniciar la determinación de las cuestiones que la Conferencia de las Partes debe tratar. A este respecto son importantes los exámenes de la OMC relativos al Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC) y el Acuerdo sobre la agricultura (que deberán completarse en 1999 y 2000 respectivamente).

65. En la primera fase del programa de trabajo se establecerán vínculos con convenios afines para lograr la colaboración, con inclusión del Convenio RAMSAR relativo a los humedales y los hábitats protegidos y sus zonas adyacentes; CITES, relativa a las especies amenazadas, en especial los parientes silvestres de las especies domesticadas y las especies de alimentos silvestres; la Convención de lucha contra la desertificación, que se ocupa de las zonas amenazadas por la desertificación, la sequía y la degradación de las tierras; y la Convención Marco sobre el Cambio Climático, relativa al impacto de la agricultura en el cambio climático y la diversidad biológica, con inclusión de los gases de efecto invernadero, la variabilidad de la precipitación y la temperatura.

66. En lo que respecta a la decisión III/11 y a la recomendación III/4 del OSACTT, el Secretario Ejecutivo, en estrecha colaboración con la FAO, y trabajando mancomunadamente con las organizaciones y órganos competentes, incluidos los centros del GCIAI y organizaciones no gubernamentales, presentará los resultados de la fase actual del examen y el análisis de los vacíos existentes, en los niveles internacional y nacional, en forma de un informe general para su examen por el OSACTT en su cuarta reunión. En el informe se pondrán de relieve las áreas de concentración de las actividades en curso y los instrumentos correspondientes, la complementariedad con otros programas y procesos de trabajo, así como los posibles vacíos y las deficiencias identificados y las prioridades para todo nuevo trabajo para el desarrollo del programa de trabajo multianual.

67. Tal como se indica en la decisión III/11, el OSACTT ha recibido instrucciones de asesorar a la Conferencia de las Partes en lo que se refiere a las experiencias adquiridas en el trabajo sobre los dos temas descritos en el anexo 3 de la decisión III/11. También se ha pedido al OSACTT que asesore a la Conferencia de las Partes sobre los resultados del examen y la determinación de las cuestiones/temas prioritarios para toda nueva labor, utilizando como criterio, entre otras cosas, la pertinencia de cada cuestión para los objetivos del Convenio y los resultados del análisis de las deficiencias. Una vez establecidas las prioridades para la primera fase del programa de trabajo, será necesario elaborar una estructura del programa y preparar un presupuesto para su aplicación y determinar los mecanismos necesarios para apoyar la aplicación en los niveles nacionales, regionales y mundiales.

68. Teniendo en cuenta, entre otras cosas, la función de coordinación que desempeña la FAO frente a otros copartícipes importantes en el proceso de revisión, y a la luz de las deliberaciones celebradas con arreglo al tema 4 del programa (el informe y las recomendaciones de la Tercera reunión del OSACTT, con inclusión de su modus operandi), el OSACTT deseará tal vez

/...

estudiar la forma de incrementar la colaboración científica y técnica a fin de facilitar su labor.

69. El OSACTT reafirmó que la preparación de informes relativos al programa de trabajo multianual sobre la biodiversidad agrícola y el desarrollo de este programa constituye un proceso repetitivo y dividido en etapas. De conformidad con las deliberaciones sobre el funcionamiento del Convenio (con arreglo al tema 13 del programa), se ha sugerido que el programa sobre la biodiversidad agrícola, así como en relación con otras áreas temáticas, se establecerá en el marco de un programa de trabajo de diez años y a largo plazo para la Conferencia de las Partes. Este programa debería indicar también la frecuencia y los plazos para el examen de este tema por la Conferencia de las Partes y el OSACTT.

70. Las fases y resultados del programa de trabajo a largo plazo deberán tener en cuenta los marcos temporales y los programas de los procesos intergubernamentales pertinentes, con inclusión, por ejemplo, del examen que deberá efectuar la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en el año 2000, de la agricultura y los bosques como los sectores económicos clave, junto con recursos financieros/comercio e inversión/crecimiento económico, como temas intersectoriales, en el ámbito del tema sectorial "Planificación y ordenación integradas de los recursos de tierra".

71. Los distintos componentes de la biodiversidad agrícola podrían tratarse uno a uno en el programa de trabajo multianual, en un marco general de la biodiversidad agrícola, a fin de garantizar que se prestará la debida atención a los ecosistemas y sus funciones. Cada fase de la evaluación estaría sujeta a una revisión periódica y a una orientación técnica por parte del OSACTT. El programa de trabajo mixto del Convenio sobre la Diversidad Biológica/FAO, que se está elaborando con arreglo al memorando de cooperación, entraría en este proceso.

72. Toda otra elaboración de las fases del programa multianual de trabajo podría exigir el examen, entre otras cosas, de los medios necesarios para:

- a) Evaluar los distintos sistemas agrícolas en diferentes zonas agroecológicas y coordinar los resultados;
- b) Realizar y coordinar evaluaciones de los componentes fundamentales (áreas temáticas) de la biodiversidad agrícola;
- c) Elaborar criterios e indicadores con la finalidad de supervisar y evaluar la biodiversidad agrícola en diferentes niveles y en el caso de distintas áreas temáticas;
- d) Evaluar los resultados de los instrumentos pertinentes, al nivel mundial, regional y nacional; y
- e) Apoyar a las Partes en la ejecución de actividades prioritarias ya identificadas y evaluar y aprovechar los resultados de las estrategias, programas y planes de acción.

/...

73. En su examen de este tema, se señala a la atención de la Conferencia otros temas del programa pertinentes, en especial: el enfoque de ecosistemas y sus vínculos con otros ecosistemas (tema 7); la integración de la biodiversidad agrícola en la planificación sectorial (tema 11); la cooperación en la conservación *in situ* (tema 12.2); el desarrollo de indicadores (tema 4.2); y la evaluación del impacto (tema 15.3).

IV. CONCLUSIÓN

74. Teniendo en cuenta todo lo anterior, se invita a la Conferencia de las Partes a aprobar la recomendación III/4 del OSACTT sobre el programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola.

/...

Anexo I

CONTRIBUCIONES DE LAS PARTES Y LOS GOBIERNOS AL EXAMEN SOBRE LAS ACTIVIDADES EN CURSO Y LOS INSTRUMENTOS EXISTENTES EN LA ESFERA DE LA BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA HASTA EL 31 DE ENERO DE 1997

PAÍS	FECHA DE RECEPCIÓN POR LA SECRETARÍA DEL CDB	CARÁCTER DE LA CONTRIBUCIÓN
Belarús	1º de agosto de 1997 (fax)	<ul style="list-style-type: none"> Aspectos particulares de la conservación de la diversidad biológica agrícola en la República de Belarús (2 ps./I)
Canadá	3 de mayo de 1997 27 de agosto de 1997 (presentado al OSACTT-3) 13 de enero de 1998 (copia + elec)	<ul style="list-style-type: none"> Ejemplar provisional del Plan de Acción del Canadá para la biodiversidad agrícola (AAFC) (44 ps./I) y cuatro documentos técnicos: <ol style="list-style-type: none"> <u>The biodiversity of pollinators in Canadian agriculture</u> (15 ps./I y F) <u>Biodiversité des champignons mycorhiziens</u> (12 ps./F y I) <u>Worm Watch</u> (15 ps./I) <u>Soil biodiversity and grass cropping systems</u> (21 ps./I y F)
Estados Unidos de América	2 de junio de 1997	<ul style="list-style-type: none"> <u>Conservation and sustainable use of agricultural biological diversity</u> (25 ps./I)
Finlandia	26 de enero de 1998	<ul style="list-style-type: none"> Informe nacional sobre diversidad biológica agrícola, MAFF (13 ps./I) y 12 anexos: <ol style="list-style-type: none"> <u>Some research activities connected to biological diversity</u> (32 ps./I) <u>Finnish Biodiversity Research (FIBRE) 1997-2002</u> (..ps./I) <u>ICPPGR country report on the state of Finnish plant genetic resources ('94)</u> <u>Report on activities in the area of conservation and sustainable use of animal genetic resources for food and agriculture, 1997</u> (17 ps./I + anexos) <u>Agri-environmental Programme 1995-1999, WGM 1996:18, MAFF</u> (21 ps./I + Fin) <u>The Finnish Research Programme on Climate Change, PAF:4/96</u> (505 ps./I) <u>Good agricultural practices: cultivation recommendations/Hyvat Viljelymenetelmat, WGM 1993:7, MAFF</u> (45 ps./I + 31 ps./Fin) <u>Otras seis publicaciones en finlandés (1997)</u> <u>The Nordic Gene Bank (extract from PGR country report of Sweden)</u> (3 ps./I) <u>The national action plan for biological diversity in Finland 1997-2005 (1997)</u> (189 ps./Fin) ISBN 951-37-2299-6 <u>Strategy for the Sustainable use of renewable natural resources in Finland, MMM:1997:2a, MAFF</u> (53 ps./I+...ps./Fin)

PAÍS	FECHA DE RECEPCIÓN POR LA SECRETARÍA DEL CDB	CARÁCTER DE LA CONTRIBUCIÓN
Grecia	10 de junio de 1997	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Information on major ongoing activities and projects concerning agricultural biological diversity in Greece</u> (2 ps./I)
Letonia	6 de mayo de 1997	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Country report: conservation and sustainable use of biological diversity in Latvia</u> (18 ps./I) • Cuatro propuestas de proyectos (20 ps./I)
Nueva Zelanda	9 de diciembre de 1997 (fax)	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Bibliography of New Zealand research on two initial case-studies areas: pollinators and soil micro-organisms</u> (11 ps./I)
Noruega	4 de septiembre de 1997 (ejemplar anticipado 28 de agosto, correo electrónico)	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Preliminary report from Norway on ongoing activities and measures for maintenance of biological diversity in agriculture</u> (6 ps./I)
Países Bajos	22 de enero de 1998	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Fourth COP Progress report on agricultural biological diversity</u> (3 ps./I) y • <u>Case-study: Development of an indicator for life support functions in soil</u> (2 ps./I)
Perú	4 de septiembre de 1997 (presentado al OSACTT)	<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad biológica agrícola (3 ps./I)
República de Corea	23 de septiembre de 1997	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Articles related with access to genetic resources</u> (2 ps./I)
Suiza	24 de diciembre de 1997 (fax)	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Case-study: Direct payments in Swiss agriculture: an incentive measure for the conservation and sustainable use of biological diversity</u> (8 ps./I)
Tailandia	12 de junio de 1997	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Wild resources of crop plants</u> (5 ps./I)
Venezuela	28 de julio de 1997	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos fitogenéticos en Venezuela (14 ps./I)

Anexo II

LISTA DE ORGANIZACIONES REGIONALES E INTERNACIONALES
CONTACTADAS Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS EN RESPUESTA
AL EXAMEN SOBRE LA BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA
REALIZADO POR FAO/SCBD EN 1997

SIGLA	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RECIBIDA
SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS		
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma	Contribuciones directas
FMAM *	Fondo para el Medio Ambiente Mundial Washington D.C.	*
OIEA *	Organismo Internacional de Energía Atómica (División conjunta FAO/OIEA de técnicas nucleares en la alimentación y la agricultura), Viena	01/12/97
IPCC/OMC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre cambios climáticos, Organización Meteorológica Mundial, Ginebra	
UNCCD	Secretaría del Convenio de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, Ginebra	
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Ginebra	19/11/97
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Nueva York	04/03/98
PNUMA *	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Nairobi	13/01/98
UNESCO *	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, París	12/12/97
CMCCNU	Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Bonn	
ONUDI *	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Viena	*
OMS **	Organización Mundial de la Salud, Ginebra	04/11/97
OMPI **	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Ginebra	28/11/97
BANCO MUNDIAL	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Asociación Internacional de Desarrollo, Washington D.C.	13/11/97
OMC	Organización Mundial del Comercio, Ginebra	13/11/97
ÓRGANOS INTERGUBERNAMENTALES		
ACCT/IEPF **	Agencia de cooperación cultural y técnica, París/Institut de l'Energie des Pays ayant en commun l'usage du Français, Canadá	03/11/97
AUPELF-URE	Asociación de universidades parcial o totalmente en idioma francés, Montreal	
CITES	Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, Ginebra	
CABI *	Centro Internacional para la Agricultura y las Ciencias Biológicas, Reino Unido	03/12/97
CS *	Commonwealth Secretariat, Londres	05/11/97
FIDA *	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Roma	03/12/97
IICA *	Instituto Interamericano de Cooperación en la Agricultura, Costa Rica	*

SIGLA	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RECIBIDA
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Dirección de la Alimentación, Agricultura y Pesca, París	01/12/97
OIE *	Oficina Internacional de Epizootias, París (Organización Mundial de la Salud Animal)	13/11/97
RAMSAR	Secretaría de la Convención relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas, Gland	
UPOV	Unión Internacional para la protección de las obtenciones vegetales, Ginebra	06/11/97
ÓRGANOS REGIONALES		
ACCT	Organismo de Cooperación Cultural y Técnica	05/11/97
BDA	Banco de Desarrollo Africano, Côte d'Ivoire	01/12/97
BDAS *	Banco de Desarrollo Asiático	*
ASEAN **	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental	23/10/97
CE/CECN	Consejo de Europa, Estrasburgo, Francia: Centro Europeo de Conservación de la Naturaleza (Fundación independiente en la esfera de la conservación de la naturaleza)	- Indirecta 09/12/97
CILSS	Comité interestatal permanente de lucha contra la sequía en el Sahel, Ouagadougou	
UE	Comisión Europea	
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	
ACUERDO DE CARTAGENA	Comisión del Acuerdo de Cartagena/Pacto Andino (decisión 391: "El sistema común de acceso a los recursos genéticos", medida regional de acceso y de distribución de los beneficios vigente en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela	23/10/97
MERCOSUR	Mercado Común del Sur, Montevideo	
NGB	Banco de Genes Nórdico (Banco de genes regional para Suecia, Dinamarca, Noruega, Islandia y Finlandia)	12/12/97
REDARFIT	Red Andina de recursos fitogenéticos	
REMERFI	Red Centroamericana de recursos fitogenéticos	
SADC/PGRC	Comunidad de Desarrollo del África meridional (SADC), Botswana y Centro SADC de recursos fitogenéticos, Lusaka	19/12/97
TROPIGEN	Red Amazónica de recursos fitogenéticos	
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES		
ASSINSEL * FIS	Asociación internacional de mejoradores de plantas/ Asociación Internacional del Comercio de Semillas, Nyon	02/12/97
AVRDC	Centro asiático de desarrollo y de investigación de las hortalizas, Tainan, Taiwan Provincia de China (Centro internacional de investigación y capacitación)	06/11/97
BGCI	Botanic Gardens Conservation International, Richmond, Reino Unido (Organización independiente cuyos miembros son jardines botánicos en todo el mundo)	12/01/98
ENDA	Medio ambiente y desarrollo en el Tercer Mundo, Dakar	

SIGLA	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RECIBIDA
GAIA	Gaia Foundation, Reino Unido	19/12/97
GRAIN	Acción Internacional de recursos genéticos, Barcelona	04/11/97
CIUC/SCOPE	Consejo Internacional de Uniones Científicas/Comité científico sobre los problemas del medio ambiente, París	
ICUC *	Centro internacional de cultivos subutilizados, Southampton (organización que promueve especies para la alimentación, la nutrición, la industria y el desarrollo sostenible)	28/11/97
IFAP	Federación internacional de productores agrícolas, París	
IIED	Instituto internacional del medio ambiente y el desarrollo sostenible, Londres	
ITDG	Intermediate Technology Development Group, Rugby (ONG especialista que apoya a los países que trabajan, entre otras cosas, en la producción de alimentos)	10/11/97
UICN	Unión Mundial para la Naturaleza, Gland, Suiza (Organización mundial que ayuda a las sociedades a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza y promover la utilización equitativa y sostenible de los recursos naturales)	17/11/97
UIOIF *	Unión internacional de organizaciones de investigación forestal, Viena	*
RBI	Rare Breeds International	*
RAFI *	Rural Advancement Foundation International, Ottawa	Próxima publicación
RGB-KEW	Royal Botanic Garden, Kew, Richmond	
WCMC	Centro mundial de vigilancia de la conservación, Cambridge, Reino Unido (Fundada por UICN/PNUMA/WWF para apoyar los servicios de información sobre la conservación y utilización sostenible de especies y ecosistemas)	10/11/97
WRI	Instituto de los recursos mundiales, Washington D.C.	14/01/98
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF International), Gland	
CENTROS DEL GSIAI (Grupo consultivo sobre investigación agrícola internacional) *		
CIAT	Centro internacional de la agricultura tropical, Cali	18/11/97
CIFOR	Centro de investigación forestal internacional, Yakarta	
CIMMYT	Centro internacional para el mejoramiento del maíz y el trigo, México	
CIP	Centro Internacional de la Papa, Lima	
ICARDA	Centro internacional de investigaciones agrícolas en zonas áridas, Aleppo	02/11/97
ICLARM	Centro internacional para la ordenación de los recursos acuáticos vivos	20/10/97 07/11/97
ICRAF	Consejo Internacional de Investigaciones Agrosilvícolas, Nairobi	
ICRISAT	Instituto internacional de investigación de cultivos para las zonas tropicales semiáridas, Andhra Pradesh	05/12/97

SIGLA	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RECIBIDA
IFPRI	Instituto internacional de investigación sobre política alimentaria, Washington D.C.	20/11/97
IIMI	Instituto internacional de gestión del riego, Colombo	
IIAT	Instituto internacional de agricultura tropical, Ibadan	19/11/97
ILRI	Instituto internacional de investigación ganadera, Nairobi	27/11/97
IPGRI *	Instituto internacional de recursos fitogenéticos, Roma	14/11/97
SGRP	Programa de recursos genéticos de todo el sistema CGIAR	16/12/97
IRRI	Instituto internacional de investigación sobre el arroz, Manila	11/12/97
ISNAR	Servicio internacional de investigación agrícola nacional, La Haya	28/11/97
WARDA	Asociación del África occidental para el desarrollo del arroz, Bouaké	

* Contribuciones iniciales de organizaciones internacionales sobre sus políticas, programas y actividades relacionadas con la biodiversidad agrícola proporcionadas para el séptimo período de sesiones del CGRFA (Roma, 15 a 23 de mayo de 1997), y presentadas posteriormente al OSACTT (1º a 5 de septiembre de 1997), para información en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/3/Inf.6.

** La organización indicó que no tenía actividades en curso o instrumentos relacionados con la investigación.